

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Direccionamiento y Planeación Estratégica	Código: DPE-FO-58	
	Subproceso Coordinación Institucional	Versión: 03	Fecha: 7/4/2025
	Formato Resoluciones	Página 1 de 3	

RESOLUCIÓN 031

(20 de octubre de 2026)

“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SIM-SAMC-008-2026”

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, las delegaciones vigentes para contratar, y,

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Infraestructura del Municipio de San José de Cúcuta, en cumplimiento de sus competencias legales y de los fines de la contratación estatal, adelanta el proceso de selección identificado con el número SIM-SAMC-008-2026 cuyo objeto es: EJECUTAR ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN Y MANTENIMIENTO EN ESTRUCTURAS DE DRENAJE Y CANALES NATURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER.

Que, de conformidad con la naturaleza, las características y la cuantía de la contratación, la modalidad de selección aplicable es la Selección Abreviada de Menor Cuantía, prevista en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015.

Que el ocho (08) de octubre de 2026, la Entidad publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, el aviso de convocatoria pública, los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones, sus anexos, formatos y matrices, el análisis del sector y los demás documentos correspondientes al proceso de selección.

Que, de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones estuvo publicado para conocimiento de los interesados y para la presentación de observaciones desde el ocho (08) hasta el quince (15) de octubre de 2026; término dentro del cual no se presentaron observaciones al proyecto de pliego.

Que, de conformidad con la normativa aplicable a la convocatoria limitada a Mipyme artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad determinó que el presente proceso no será limitado a Mipyme, según la justificación incorporada en los documentos del proceso.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 dispone que la apertura del proceso de selección debe ordenarse mediante acto administrativo de carácter general, en el cual se señalen el objeto de la contratación, la modalidad de selección, el cronograma, el lugar físico o electrónico de consulta de los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos, la convocatoria a las veedurías ciudadanas y el certificado de disponibilidad presupuestal, entre los demás aspectos pertinentes.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Apertura del proceso de selección. Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SIM-SAMC-008-2026, cuyo objeto es: EJECUTAR ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN Y MANTENIMIENTO EN ESTRUCTURAS DE DRENAJE Y CANALES NATURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER.

Modalidad de selección: Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones aplicables del Decreto 1082 de 2015.

Lugar de consulta: Los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos y los demás documentos del proceso podrán consultarse electrónicamente en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, ingresando al proceso No. SIM-SAMC-008-2026.

Presupuesto oficial y disponibilidad presupuestal: El presupuesto oficial del presente proceso de selección asciende a la suma de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$1.244.985.525,00). Este monto incluye el AU, tasas, impuestos y contribuciones del orden nacional o

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Direccionamiento y Planeación Estratégica	Código: DPE-FO-58	
	Subproceso Coordinación Institucional	Versión: 03	Fecha: 7/4/2025
	Formato Resoluciones	Página 2 de 3	

municipal, así como la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato, de conformidad con el presupuesto oficial. El gasto se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00 010208 de fecha 23/09/2026, expedido por la Subsecretaría del Área de Gestión Financiera de la Secretaría de Hacienda del Municipio de San José de Cúcuta.

Cronograma del proceso: Las etapas, fechas y plazos del proceso de selección se desarrollarán conforme al siguiente cronograma.

ACTIVIDAD	FECHA / PLAZO	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	08/10/2026	SECOP II
Publicación estudios y documentos previos	08/10/2026	SECOP II
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	08/10/2026	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde: 08/10/2026 Hasta: 15/10/2026	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	NO APLICA	-
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones	16/10/2026	SECOP II
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	20/10/2026	SECOP II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	20/10/2026	SECOP II
Plazo para manifestación de interés	Desde: 20/10/2026 Hasta: 23/10/2026	SECOP II A través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés
Realización del sorteo	26/10/2026	Dto. 1082/15 núm. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Publicación de la lista de precalificados	26/10/2026	Dto. 1082/15 núm. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Desde: 20/10/2026 Hasta: 22/10/2026	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	23/10/2026	SECOP II
Plazo máximo para la expedición de Adendas	23/10/2026	SECOP II
Fecha de cierre (presentación de ofertas)	27/10/2026 – 6:00 p. m.	SECOP II
Informe de presentación de ofertas / Diligencia de apertura de las ofertas	28/10/2026	SECOP II
Publicación del informe preliminar de evaluación	28/10/2026	SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde: 28/10/2026 hasta: 03/11/2026	SECOP II
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	05/11/2026	SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	05/11/2026	SECOP II
Firma del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación	SECOP II
Entrega de garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	SECOP II
Aprobación de garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de entrega de las garantías	SECOP II

Parágrafo primero. Todas las actuaciones, comunicaciones, documentos, informes, respuestas y demás actuaciones del proceso se surtirán a través de los canales y dentro de los términos establecidos en el pliego de condiciones, y serán publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Direccionamiento y Planeación Estratégica	Código: DPE-FO-58	
	Subproceso Coordinación Institucional	Versión: 03	Fecha: 7/4/2025
	Formato Resoluciones	Página 3 de 3	

Parágrafo segundo. Cualquier modificación al cronograma del proceso se efectuará mediante adenda, de conformidad con la normativa vigente, y será publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

ARTÍCULO SEGUNDO. Convocatoria no limitada a Mipymes. El presente proceso de contratación no se limitará a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes). Lo anterior, de conformidad con la justificación técnica y jurídica plasmada en los estudios previos y demás documentos del proceso, garantizando la libre concurrencia de oferentes de acuerdo con el régimen de contratación pública aplicable.

ARTÍCULO TERCERO. Convocatoria a las veedurías ciudadanas. Convocar a las personas, organizaciones y veedurías ciudadanas interesadas en ejercer control social sobre el presente proceso de contratación, para que desarrollen su actividad durante las etapas precontractual, contractual y poscontractual, en los términos del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones aplicables. Las veedurías podrán consultar los documentos del proceso y formular las recomendaciones que estimen pertinentes, de conformidad con las reglas legales aplicables.

ARTÍCULO CUARTO. Publicación. Publicar la presente resolución, el pliego de condiciones definitivo, sus anexos y los demás documentos que correspondan en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO. Vigencia y recursos. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Contra este acto administrativo de carácter general no proceden recursos, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Se expide en San José de Cúcuta, a los veinte (20) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



**GERMÁN ALEXANDER CHÁVEZ RANGEL
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE CUCUTA**

Raquel K. Cortés P.
Proyectó: Raquel Katiusha Cortés Pérez
Asesora Jurídica Externa